

IQUIQUE, 02 de septiembre de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1288.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorando 128408 de Vicerrectoría Académica, de fecha 01.09.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el documento denominado “**Orientaciones y Lineamientos para la priorización curricular Universidad Arturo Prat**”, de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 19 fojas respectivamente, cuyo texto es el siguiente:

**ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

1. Antecedentes

La Pandemia Mundial a causa del Covid-19, ha obligado a decretar medidas de distanciamiento social, cuarentena y restricciones varias en virtud de disminuir los contagios y así evitar colapso del sistema de salud.

En función de las medidas señaladas, una consecuencia directa de estas fue el impacto en la cancelación de clases presenciales en todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta la educación superior. De las consecuencias directas de las medidas adoptadas se evidencia la paralización de las clases presenciales, disminución de las semanas lectivas, reducción de los objetivos de aprendizajes (aprendizajes esperados o resultados de aprendizaje); una inminente brecha y aumento de la desigualdad en los estudiantes para abordar una educación remota (mediada por la tecnología), irrupción de necesidades educativas emergentes en el contexto de la pandemia dada la mediación tecnológica, entre otros.

Instalada esta realidad que ha obligado reflexionar y definir cómo reconducir el proceso formativo a través de una educación remota, **se suma el compromiso de hacerlo en un marco de calidad**, que en palabras del Ministerio de Educación (MINEDUC) debe establecer una “Educación de Calidad en que se requiera estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes, **acceder en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje**” (2020, p.4).

¹ Para la Universidad Arturo Prat su símil es “Resultados de Aprendizaje”.

En este contexto, es necesario reflexionar en cómo enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en esta realidad, garantizando la optimización de los recursos disponibles en la institución y la promoción del trabajo colaborativo entre actividades curriculares, de modo que las medidas sanitarias tengan un bajo impacto en la formación integral que el Modelo Educativo propende.

En este sentido, el MINEDUC ha desarrollado una propuesta que ha sido validada por el Consejo Nacional de Educación que, si bien está pensada específicamente para la educación escolar (incluyendo la formación de jóvenes y adultos), los principios que han orientado la propuesta son totalmente aplicables a Educación Superior, dado que estos (salvo el principio de seguridad) se encuentran presentes en el Modelo Educativo Institucional, a saber:

1. Criterio de Seguridad.
2. Criterio de Flexibilidad.
3. Criterio de Equidad.
4. Criterio de Atención a la Diversidad.

Es en el marco de estos criterios, en que la Priorización Curricular fundamenta sus lineamientos institucionales, los cuales serán desarrollados en el siguiente apartado.

2. ¿Qué entenderemos por Priorización Curricular?

De acuerdo con el Documento Oficial emanado por el Ministerio de Educación, la Priorización curricular busca responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas, no obstante esto, el foco atencional de la priorización curricular además estará centrado en aquello que resulte no factible de desarrollar o trabajar en el marco de las restricciones sanitarias, como lo son aprendizajes de naturaleza práctica, prácticas en campos clínicos y, todas aquellas actividades de aprendizaje que requieren de un contexto real para su materialización y que la mediación tecnológica no lo permite.

Por lo tanto, la Priorización Curricular se entenderá como **un marco de actuación pedagógica que define Resultados de Aprendizaje secuenciados, esenciales e imprescindibles (críticos); procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible.**

Para ello, se definen dos niveles de concreción curricular:

- En un primer nivel, **se determinan Resultados de Aprendizajes Imprescindibles (críticos)**, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes e instalar la o las capacidades requeridas por la (s) competencias que cubre. Esto permitirá a las carreras organizar las Actividades Curriculares y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y reales posibilidades en el actual contexto.
- En un segundo nivel, los Resultados de Aprendizaje Imprescindibles (críticos) que han sido priorizados **corresponden a aquellos que sean integradores**, permitiendo a los y las estudiantes generar aprendizajes para transitar por distintas áreas del conocimiento y saberes asociados (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Es decir, **Actividades Curriculares que permiten la interdisciplinariedad, la realización de proyectos y, que responden a problemas reales de alta significatividad.**

2.1 ¿Cuáles son los criterios básicos para ejecutar una Priorización Curricular?

Tal y como se ha señalado precedentemente, la priorización curricular debe estar apoyado en una reflexión acerca de los desempeños esperados en el marco de la profesión y de la selección de experiencias de aprendizajes significativas y factibles de desarrollar en el actual contexto. Para generar

un proceso coherente y consistente con los requerimientos de las competencias del perfil de egreso, se debe atender a tres criterios básicos:

1. **FACTIBILIDAD:** Debe tomarse en cuenta el contexto de la docencia remota, o sea, si es posible trabajar y lograr los resultados de aprendizaje, disponiendo de los recursos y apoyos para la materialización de los aprendizajes en torno al resultado de aprendizaje. Esto implica verificar la naturaleza del o los aprendizajes que subyacen al Resultado de Aprendizaje y, determinar priorizar aquellos aprendizajes factibles de abordar.
2. **CRITICIDAD:** Tomando en consideración lo anteriormente señalado, observar si el resultado de aprendizaje es integrativo y no incurra en que su ausencia afecte la progresión de la o las competencias el perfil de egreso.
3. **PROGRESIÓN:** Considerar que el resultado de aprendizaje debe resguardar una aproximación secuencial, que garantice al estudiante comenzar con aprendizajes simples y básicos para luego avanzar hacia los aprendizajes de mayor dificultad y complejidad contemplados en el itinerario formativo.

Estos criterios se detallan en el proceso, mediante la siguiente ilustración:

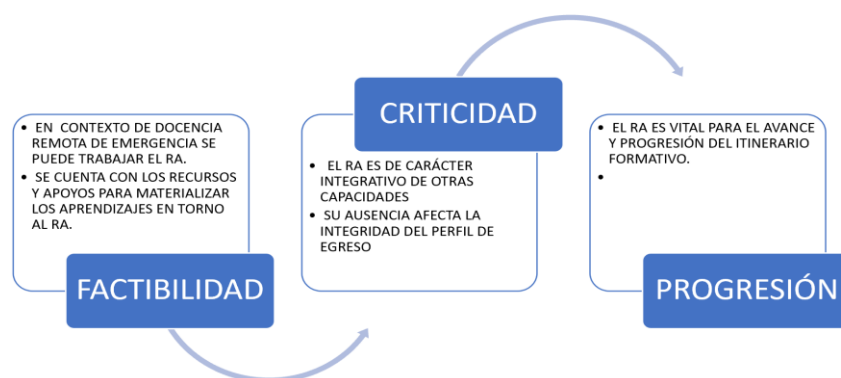


Ilustración 1. Criterios para la Priorización Curricular. Elaboración Propia

2.2 ¿Qué pasos involucra Priorización Curricular?

En el presente documento, se presentan los pasos necesarios para el desarrollo de la Priorización Curricular. Este considera cuatro pasos, que van desde la elaboración y validación de Matriz de Consistencia Curricular hasta el Plan Remedial y la utilización de estrategias que permitan flexibilizar el itinerario formativo en este contexto académico.

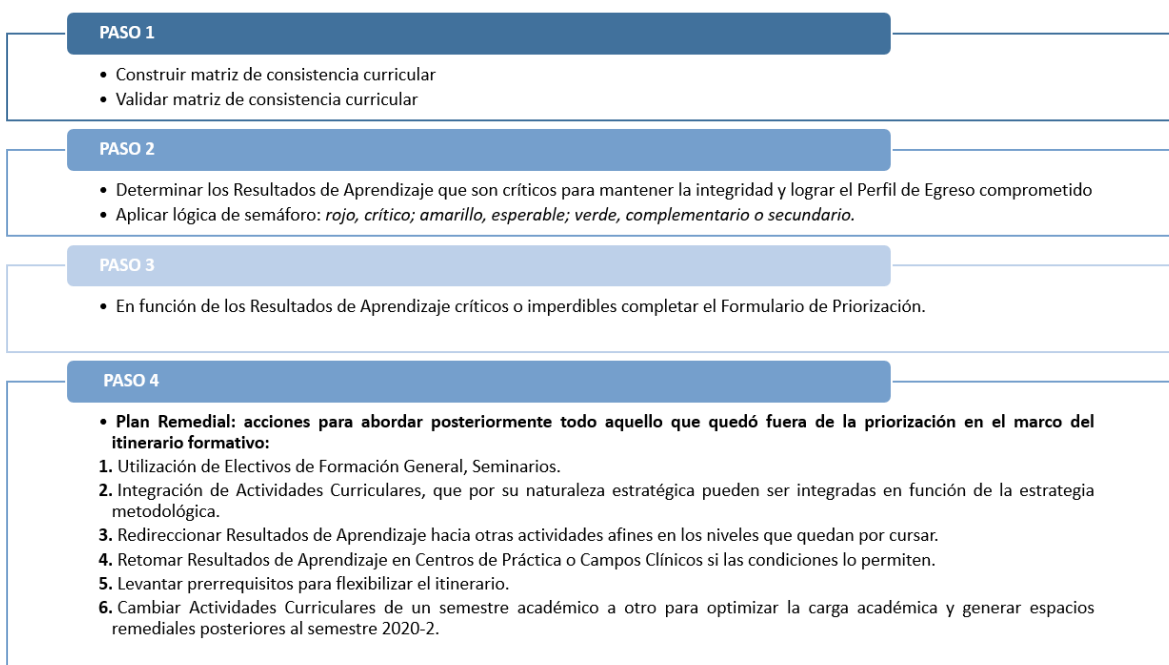


Ilustración 2. Pasos de la Priorización Curricular. Elaboración Propia

2.3 ¿Cómo implementar la Priorización Curricular?

La implementación de la Priorización Curricular requiere que cada carrera adquiera un rol protagónico en la revisión y determinación de aquello que es crítico o imprescindible, sean estos RA, contenidos, metodologías y sistema de evaluación, lo que además podría conducir a ajustes curriculares a los Resultados de Aprendizaje (si es necesario para garantizar cubrir exhaustivamente la competencia) de las Actividades Curriculares, de acuerdo con las nuevas necesidades y los modos de enseñanza. El objetivo es avanzar con todos y todas las estudiantes, desde su particularidad, para que desarrollen los aprendizajes esenciales en torno a las capacidades que las competencias del perfil de egreso requieren. **De ser necesario, cada carrera podrá ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos** de modo que utilicen efectivamente la evaluación formativa como instancia de retroalimentación que permita acompañar y guiar a los estudiantes, ajustándose a las reales posibilidades de asistencia, integrando la instancia presencial y remota, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.

En cuanto a los responsables de cada paso, considerar que tanto para los pasos 1 y 2 del presente procedimiento de Priorización Curricular, **el Comité Curricular de cada carrera será responsable de liderar y concretizar la toma de decisiones** en lo que respecta a la elaboración de la Matriz de Consistencia Curricular y la selección de Resultados de Aprendizaje Imprescindibles. De esto último deberá evaluar la viabilidad en la ejecución de actividades curriculares como a su vez el abordaje parcial de los Resultados de Aprendizaje en una Actividad Curricular, considerando los criterios descritos en el punto 2.1 del presente documento (factibilidad, criticidad, progresión). Lo anterior, permitirá la generación de un Plan Remedial para abordar la integralidad de Perfil de Egreso de la carrera, en tanto las condiciones y el contexto así lo permitan.

Para el paso 3 de esta Priorización Curricular, **los y las docentes de cada Actividad Curricular deberán organizar el proceso de aprendizaje** en función de aquello que resultó crítico y factible de materializar a través de un Formulario de Planificación Curricular, cuyo propósito es planificar el itinerario formativo de los y las estudiantes de este semestre.

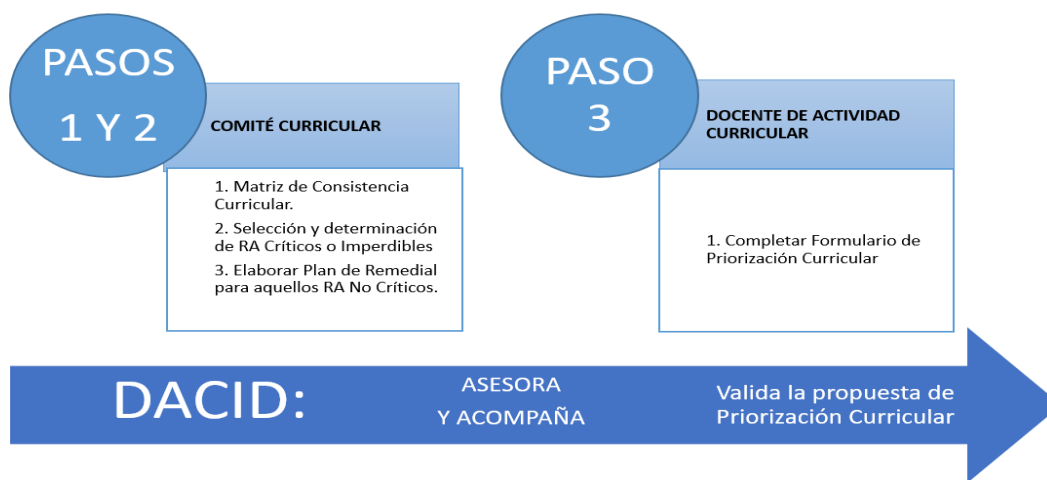


Ilustración 3. Implementación de la Priorización Curricular. Elaboración Propia

2.4 ¿Cómo orientar la determinación de lo que es crítico?

En general, los Resultados de Aprendizaje son desagregaciones más específicas de las capacidades que conforman las competencias declaradas en los perfiles de egreso. Por consiguiente, para poder determinar lo que es crítico se recomienda focalizar el análisis en los desempeños profesionales desde dos perspectivas:

- La primera, en cuanto a qué capacidades el o la estudiante debe movilizar en su desempeño profesional;
- La segunda, en aquellas capacidades que complementan su respectivo desempeño.

A partir de ello, el Comité Curricular podrá definir qué aprendizajes teóricos y prácticos resultan **fundamentales para movilizar un desempeño profesional**, como también los aprendizajes que permiten profundizar y extender los saberes que complementan a la formación de los y las estudiantes. Para efecto de la Priorización Curricular, todos aquellos Resultados de Aprendizaje que son fundamentales para la movilización de un desempeño profesional **serán considerados Resultados de Aprendizaje Críticos y que sí deben abordarse** durante la Actividad Curricular, en tanto existan las condiciones operativas en cuanto a espacios y recursos disponibles, es decir sea factible su tratamiento didáctico.

En este contexto, todos aquellos Resultados de Aprendizaje que no sean significativos en el marco del desempeño profesional esperado y, se consideren que aportan a la extensión en el dominio de los saberes, **serán considerados Resultados de Aprendizaje Esperables**. Por otra parte, aquellos que permitan complementar la formación, es decir otorgan un valor agregado o diferenciador al futuro (a) profesional **serán considerados Resultados de Aprendizaje Complementarios**.

De lo anterior, se recomienda a los Comités Curriculares focalizar su trabajo a partir de la elaboración de la Matriz de Consistencia Curricular, instrumento que les permitirá establecer la relación entre las Competencias declaradas en el Perfil de Egreso con los Resultados de Aprendizaje de cada Actividad Curricular. Esto permitirá determinar cuáles Resultados de Aprendizaje son críticos, esperables y complementarios para la formación profesional de los y las estudiantes, en este sentido es importante tener presente que, si alguna carrera determina que todos sus resultados de aprendizaje son críticos, el foco de análisis para estos casos estará en la naturaleza de los aprendizajes que subyacen al RA, y los contenidos de aprendizaje que permiten su materialización según indica la ilustración número 4 del presente documento.



Ilustración 4. Criterios para la determinación de Resultados de Aprendizaje Críticos. Elaboración Propia

2.5 En resumen, ¿qué se entiende por flexibilizar el aprendizaje?

Flexibilizar el aprendizaje implica **tomar medidas para favorecer el aprendizaje tanto dentro del aula como fuera**. Además, significa ofrecer diversas oportunidades de trabajo remoto, con recursos y estrategias de fácil acceso para los y las estudiantes y que no requieran una alta demanda de uso de tecnologías, esto es, combinar instancias sincrónicas de exposición a contenidos con otras que no requieran interacción inmediata (como videos descargables, demostraciones prácticas, trabajos en textos, entre otras).

Asimismo, implica potenciar y diversificar las estrategias de aprendizaje presenciales, aumentando la flexibilidad horaria y ofreciendo, por ejemplo, talleres u otras instancias de adquisición de capacidades y los aprendizajes asociados a ésta.

3. Instrumento de Priorización Curricular

Para abordar este desafío de la Priorización Curricular, la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente desarrolló instrumentos a través de metodología mixta, a partir de las siguientes acciones:

1. Diseño de una encuesta a Directores/Jefes de Carrera acerca del objeto de conocimiento (Priorización Curricular)
2. Organización y Coordinación de una jornada de reflexión con académicos y académicas de todas Facultades de la Institución y Departamento de Formación Técnica (DFT).

En la jornada mencionada anteriormente fue presentado el instrumento para la Priorización Curricular, el que fue complementado y fortalecido gracias a los aportes de los académicos y académicas de la institución. A continuación, se detalla el formato cuya estructura se divide en tres pasos.

3.1 Paso 1: Elaboración de Matriz de Consistencia Curricular

Las y los académicos pertenecientes a cada Comité Curricular desarrollarán la presente Matriz de Consistencia Curricular, como primer paso de la Priorización Curricular. Esto permitirá seleccionar los Resultados de Aprendizaje Imprescindibles (críticos, esperables y complementarios) que garanticen el logro del Perfil de Egreso declarado en el Plan de Formación Curricular.

Tabla 1. Matriz de Consistencia Curricular. Elaboración Propia.

| Nivel | Código | CG/CE | Competencia | CG/CE-> | Número Resultado de Aprendizaje | Descripción Resultado de Aprendizaje |
|-------|--------|-------|-------------|---------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

En cada una de las columnas, debe añadirse información por Programa de Actividad Curricular, tal como Nivel, código de la Actividad Curricular, Código Competencia Genérica y/o Específica; **Relación Competencia con Resultado de Aprendizaje**, número Resultado de Aprendizaje y descripción de tal, como expresa el siguiente ejemplo:

Tabla 2. Ejemplo Matriz de Consistencia Curricular FS-201 (Extracto). Elaboración Propia

| Nivel | Código | CG/CE | Competencia | CG/CE-> | Resultado de Aprendizaje | Descripción Resultado de Aprendizaje |
|-------|---------------------|-------|--|---------|--------------------------|--|
| 2 | FS-201 ² | CG1 | Comunica ideas, argumentos, conocimientos de manera clara y eficaz, tanto de forma oral como escrita, utilizando los medios adecuadamente y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. | CE2 | RA1 | Explicar las diferencias conceptuales y paradigmáticas entre las distintas teorías y modelos de Enfermería en su relación con el quehacer enfermero. |
| 2 | FS-201 | CE5 | Promueve condiciones de vida saludable tanto en el entorno de las personas, como en los ambientes laborales, disminuyendo con su acción profesional los riesgos de padecer enfermedad. | CE2 | RA2 | Distinguir los principios de la Ética deontológica y de la bioética para el ejercicio profesional. |
| 2 | FS-201 | CE2 | Toma decisiones profesionales para la gestión del cuidado, fundamentadas en conocimientos, evidencias y en el marco ético moral y legal de la disciplina. | CE2 | RA3 | Describir las diferencias entre disciplina, profesión y oficio, para delimitar su rol y funciones en la sociedad. |
| | | | | CE5 | RA4 | Fundamentar teóricamente los conceptos de cuidar y cuidado relacionándolos con los distintos ámbitos de desempeño profesional. |
| | | | | CG1 | RA5 | Producir informes simples escritos, coherentes, bien redactados, sin faltas ortográficas, gramaticales y de puntuación importantes, ajustándose a los formatos indicados por la carrera. |
| | | | | CG1 | RA6 | Realizar una exposición oral fluida y coherente sobre algún tema relacionado con la actividad curricular, respondiendo a los criterios indicados por la carrera |

En síntesis, es importante realizar una selección estratégica de los Resultados de Aprendizaje en función de su aporte y relevancia para mantener la integridad del Perfil de Egreso comprometido con las y los estudiantes.

² Este ejemplo es de la Actividad Curricular “Ser humano, Familia y Comunidad como Centro de Cuidado”, de la Carrera de Enfermería.

3.2 Paso 2: Plan Remedial

Una vez realizada la Matriz de Consistencia Curricular, el Comité Curricular deberá evaluar y definir qué Resultados de Aprendizaje priorizará para el semestre 2020-2. En ese sentido, el segundo paso consiste en definir las acciones del Plan Remedial desde dos perspectivas:

- La primera, para todas aquellas actividades curriculares que no será posible impartir a consecuencia del contexto. Si fuera el caso, se deberá completar el punto 3.2.1 del presente documento.

3.2.1. Plan Remedial de Actividades Curriculares

En esta tabla indicar las **Actividades Curriculares** que no serán abordadas durante el Segundo Semestre 2020, y las acciones y periodo en las cuales serán abordadas³. Debe utilizar una fila por cada Programa de Actividad Curricular.

Tabla 3. Plan Remedial de Actividades Curriculares (Ejemplo). Elaboración Propia.

| Nombre Actividad Curricular | Código | Semestre en el cual será abordados | Acciones ⁴ |
|--|--------|------------------------------------|--|
| Ser humano, Familia y Comunidad como Centro de Cuidado | FS-201 | 6to Semestre | <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización de Electivos de Formación General, Seminarios; 2. Redireccionar Resultados de Aprendizaje hacia otras Actividades Curriculares afines en los niveles que quedan por cursar; 3. Retomar Resultados de Aprendizaje en Centros de Práctica o Campos Clínicos si las condiciones lo permiten; 4. Levantar prerrequisitos para flexibilizar el itinerario; 5. Cambiar actividades curriculares de un semestre a otro para optimizar carga académica y generar espacios para remediales posteriores al semestre 2020-2. |

- La segunda perspectiva, para todos aquellos Resultados de Aprendizaje que no serán factibles de abordar durante el segundo semestre. Si fuera el caso, se deberá completar el punto 3.2.2 del presente documento.

3.2.2 Plan Remedial de Resultados de Aprendizaje de una Actividad Curricular. ⁵

En esta tabla indicar todos los **Resultados de Aprendizaje** que no serán abordados durante el Segundo Semestre 2020. Utilice una fila por Resultado de Aprendizaje.

³ Artículo 7 “Reglamento Aula Virtual” (2020) Si alguna Actividad Curricular, no se puede virtualizar, por ser imprescindible la presencialidad para el logro de los Resultados de Aprendizaje (R.A.), el consejo de carrera deberá considerar un levantamiento de prerrequisitos.

⁴ Señalar condiciones o recursos que se requieren para su implementación.

⁵ Considerar PAC que sí han sido abordados durante el 2020, pero que no fue posible desarrollar en su totalidad.

Tabla 4. Plan Remedial de Resultados de Aprendizaje (Ejemplo). Elaboración Propia

| Actividad Curricular | Código | Resultado de Aprendizaje | Aprendizaje de Naturaleza Práctica que NO podrá ser abordados en el semestre ⁶ | Actividad Curricular en que será abordado. | Código | Semestre en el cual será abordados. |
|--|--------|---|---|--|--------|-------------------------------------|
| Ser humano, Familia y Comunidad como Centro de Cuidado | FS-201 | Describir las diferencias entre disciplina, profesión y oficio, para delimitar su rol y funciones en la sociedad. | | Cuidado en el Desarrollo Humano | FS-201 | 3er Semestre. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

3.1 Paso 3: Propuesta de Priorización Curricular

Una vez finalizada la elaboración de la Matriz de Consistencia Curricular y definido los Planes de Remediales, que evidencian la selección de Resultados de Aprendizajes Imprescindibles para el semestre 2020-2, los y las docentes de las diferentes actividades curriculares completarán la siguiente tabla, cuyo objeto es organizar el proceso de enseñanza aprendizaje para este semestre.

Tabla 5. Priorización Curricular Semestre 2020-2. Elaboración Propia.

| Nombre del Programa de Actividad Curricular: | | | | |
|---|--------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Docente: | | | | |
| 1. Propuesta de Priorización Curricular | | | | |
| Resultados de Aprendizaje | Contenidos | Metodologías | Sistema de Evaluación (instrumento, procedimiento) | Competencias del Perfil de Egreso al que tributa la Priorización Curricular. |
| RA1 | | | | |
| RA2 | | | | |
| RA3 | | | | |
| RA4 | | | | |
| 2. Aprendizajes Esperados | | | | |
| <i>Los y las estudiantes sabrán (en términos de dominio de conocimiento)</i> | | | <i>Los y las estudiantes podrán (en términos de desempeño)</i> | |
| Resultado de Aprendizaje 1 | de | | Resultado de Aprendizaje 1 | de |
| Resultado de Aprendizaje 2 | de | | Resultado de Aprendizaje 2 | de |
| Resultado de Aprendizaje 3 | de | | Resultado de Aprendizaje 3 | de |
| Resultado de Aprendizaje 4 | de | | Resultado de Aprendizaje 4 | de |
| 3. Cronología / hitos del Programa de Actividad Curricular. Enumere los hitos importantes para esta Priorización Curricular. | | | | |
| (Sesiones de clases metodologías, , etapas, actividades sincrónicas y asincrónicas) | | | | |
| Sesiones de clase (18 | Metodología ⁷ | Etapas de la Metodología ⁸ | Actividades de Aprendizaje | Actividades de Aprendizaje |

⁶ Considerar aquellos aprendizajes que deben ser abordados en un Centro de Práctica y/o Campos Clínicos.

⁷ Considerar aquellas que están declaradas en el Programa de Actividad Curricular, como por ejemplo: Estudio de Caso, Aprendizaje orientado a Proyectos, Aprendizaje basado en Problemas, entre otras.

⁸ Se recomienda, al momento de presentar una Metodología Activo Participativa, describir sus etapas de desarrollo considerando las sesiones de clases.

Tabla 6. Profesionales Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente. Elaboración Propia.

| Nombre | Cargo | Correo Institucional |
|----------------------------|---|--|
| Karen Fraile Silva | Directora Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente | kfraile@unap.cl |
| Beatriz Cortés Díaz | Asesora Pedagógica Unidad de Innovación Docente | lilacort@unap.cl |
| Oliver Elgueda Contreras | Asesor Pedagógico, Unidad de Innovación Docente | oelgueda@unap.cl |
| Verónica Muñoz Belmar | Encargada Unidad de Armonización Curricular | vemunoz@unap.cl |
| Francisco Navarrete Lundín | Encargado Unidad de Innovación Docente | fnavarret@unap.cl |

7. Referencias Bibliográficas

Blanco Fernández, A. (2009). *Desarrollo y Evaluación de las Competencias en Educación Superior*. España: Narcea.

DeSeCo. (2005). *La definición y Selección de Competencias Clave. Resumen Ejecutivo*. Obtenido de <https://www.deseco.ch/bfs/deseeco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>

Fernández, C., & Salinero, M. (2006). Las competencias en el marco de la convergencia europea: Un nuevo concepto para el diseño de programas educativos. *Encounters on Education. Volumen 7*, 131-153.

Ministerio de Educación. (Mayo de 2020). *Curriculum Nacional*. Obtenido de Fundamentación Priorización Curricular: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-179650_recurso_pdf.pdf

Paricio, J., Fernández, A., & Fernández, I. (2019). *Cartografía de la buena docencia universitaria. Un marco para el desarrollo del profesorado basado en la investigación*. Madrid: Narcea.

Universidad Arturo Prat. (Agosto de 2017). *Recursos Docentes. Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente*. Obtenido de Modelo Educativo Institucional (MEI) de la Universidad Arturo Prat. Guía orientadora para el fortalecimiento de la comprensión e instalación del MEI.: http://www.unap.cl/mk/cidep/recursosdocentes/documentos/Guia_MEI_UNAP.PDF

Universidad Arturo Prat. (27 de Septiembre de 2017). *Universidad Arturo Prat*. Obtenido de Decreto Exento N°2113 Modelo Educativo Institucional: http://www.unap.cl/prontus_unap/docs/vice_academica/DE%202113%20aprueba%20modelo%20educativo%20institucional.pdf

8. Anexos

Formulario de Priorización Curricular

Paso 1: Matriz de Consistencia Curricular

| Nivel | Código | CG/CE | Competencia | CG/CE-> | Número Resultado de Aprendizaje | Descripción Resultado de Aprendizaje |
|-------|--------|-------|-------------|---------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Paso 2: Plan Remedial de Actividades Curriculares

| Nombre Actividad Curricular | Código | Semestre en el cual será abordados | Acciones |
|-----------------------------|--------|------------------------------------|----------|
| | | | |
| | | | |

Paso 2: Plan Remedial de Resultados de Aprendizaje

| Actividad Curricular | Código | Resultado de Aprendizaje | <u>Aprendizaje de Naturaleza Práctica que NO podrá ser abordados en el semestre</u> | Actividad Curricular en que será abordado. | Código | Semestre en el cual será abordados. |
|----------------------|--------|--------------------------|---|--|--------|-------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Paso 3: Priorización Curricular Semestre 2020-2

| Nombre del Programa de Actividad Curricular: | | | | |
|--|------------|--------------|--|--|
| Docente: | | | | |
| 1. Propuesta de Priorización Curricular | | | | |
| Resultados de Aprendizaje | Contenidos | Metodologías | Sistema de Evaluación (instrumento, procedimiento) | Competencias del Perfil de Egreso al que tributa la Priorización Curricular. |
| RA1 | | | | |
| RA2 | | | | |
| RA3 | | | | |
| RA4 | | | | |
| 2. Aprendizajes Esperados | | | | |
| <i>Los y las estudiantes sabrán (en términos de dominio de conocimiento)</i> | | | <i>Los y las estudiantes podrán (en términos de desempeño)</i> | |
| Resultado de Aprendizaje 1 | de | | Resultado de Aprendizaje 1 | de |
| Resultado de Aprendizaje 2 | de | | Resultado de Aprendizaje 2 | de |
| Resultado de Aprendizaje 3 | de | | Resultado de Aprendizaje 3 | de |
| Resultado de Aprendizaje 4 | de | | Resultado de Aprendizaje 4 | de |

